El diputado de la República que suscribe, **HENRY ANTONIO ALBAÑIL CARMONA**, representante de la región Piura, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Cámara de Diputados, formula la presente:

MOCIÓN DE SALUDO
A LOS PERIODISTAS DEL PERÚ Y, EN ESPECIAL, AL CENTRO FEDERADO DE PERIODISTAS DE PIURA, CON MOTIVO DE CONMEMORARSE EL DÍA DEL PERIODISTA PERUANO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2, inciso 4, de la Constitución Política del Perú reconoce el derecho de toda persona a las libertades de información, opinión, expresión y difusión del pensamiento, mediante la palabra oral o escrita o la imagen, por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos;

Que, el 1 de octubre de 1790 apareció el Diario de Lima, fundado por Francisco Cabello y Mesa (Jaime Bausate y Mesa), primera publicación periodística de circulación regular en el Perú. Este hecho marcó el inicio del periodismo en nuestro país;

Que, a propuesta formulada por la Federación de Periodistas del Perú en su Primer Congreso Nacional (1950), el Estado peruano instituyó el 1 de octubre como Día del Periodista Peruano mediante el Resolución Suprema N.° 2521, del año 1953;

Que, el periodismo cumple una función esencial en toda sociedad democrática: informa a la ciudadanía, fiscaliza el ejercicio del poder público, da voz a las demandas de las regiones y contribuye a la formación de una opinión pública libre y crítica, condición indispensable para el fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho;

Que, los hombres y mujeres de prensa desempeñan su labor, muchas veces, en condiciones adversas y con riesgo para su integridad, y que corresponde a las instituciones del Estado reconocer su compromiso con el rigor, la ética y la verdad;

Que, el Centro Federado de Periodistas de Piura, fundado el 1 de octubre de 1957, cumple 69 años de vida institucional. Durante ese tiempo ha agrupado y representado a los profesionales de la prensa de la región y ha contribuido a la información, la cultura y el desarrollo de Piura;

Por las consideraciones expuestas, la Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO:

Primero. - Expresar el saludo y reconocimiento de la Cámara de Diputados a los periodistas de todo el país, con motivo de conmemorarse el 1 de octubre el Día del Periodista Peruano.

Segundo. - Hacer llegar un especial saludo al Centro Federado de Periodistas de Piura, con ocasión de su 69.° aniversario institucional, y reconocer su aporte al ejercicio de un periodismo responsable, ético y comprometido con la verdad.

Tercero. - Reafirmar el compromiso de la Cámara de Diputados con la defensa de la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información y la protección de quienes ejercen la labor periodística.

Cuarto. - Remitir copia del presente acuerdo a la Federación de Periodistas del Perú, al Colegio de Periodistas del Perú y al Centro Federado de Periodistas de Piura.

Lima, 1 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ALBAÑIL CARMONA Henry Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2026 09:26:00-0500

HENRY ANTONIO ALBAÑIL CARMONA
Diputado de la República del Perú

HAAC/mzma